



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.015 / 2015.

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 167/2015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 69/2015 de fecha 30 de Marzo de 2015, emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de don **FRANCISCO CABRERA LORCA**, funcionario del Departamento de Secpla, en "**Curso de Especificaciones en Arquitectura con Mención en Diseño y Gestión de Proyectos basados en el concepto BIM**".
- 2° El curso se realizará durante 6 sábados consecutivos, a partir del 18 de Abril de 2015, en un horario desde las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas, en la Universidad de Viña del Mar, ubicado en Diego Portales 90, Viña del Mar.
- 3° Al funcionario se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA 2015 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.